

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

**DECRETO REGISTRADO N° 824 /
CONCÓN, 24 MAR 2022**

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021, las necesidades del servicio y la decisión de Alcaldía.

La necesidad de dar correcta continuidad al servicio debido a la contingencia que acontece en la dirección de Gestión de Personas y la alta carga de trabajo.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE AUTORIZAR DESIGNACIÓN** en comisión de servicio, desde el día 14 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022, a la siguiente funcionaria que se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION
CAROLINA CANTILLANO TORO	[REDACTED]	DIDECO

Quien prestara apoyo en la Dirección de Gestión de Personas, cumpliendo las funciones que le sean encomendadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

FRV/CGM/MSC/mgg

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

1. SECRETARIA MUNICIPAL
2. RECURSOS HUMANOS
3. ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON			MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
Dirección de Control			
Objetado	Observado	Revisado	23 MAR 2022

RECIBIDO HORA: